



Gobierno de
México

Bienestar

Secretaría de Bienestar



FAIS

FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL



Gobierno de
México

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!



FAIS

FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

MONTO A EJECUTAR EN LA ALCALDÍA COYOACÁN 2026: \$77,493,396.00

**PROYECTOS A
EJECUTAR
CON EL FAIS**



**PLANEACIÓN DE LOS
PROYECTOS DE OBRAS Y
ACCIONES SOCIALES
BÁSICA FINANCIADOS CON
RECURSOS FAIS**



**¿CÓMO PUEDO
PARTICIPAR?**



La planeación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FAIS) se realizó con la identificación de necesidades de infraestructura básica y de su impacto en la población, considerando las condiciones físicas de las zonas susceptibles de atención, las solicitudes ciudadanas y la necesidad de fortalecer servicios e infraestructura de carácter prioritario, conforme a lo siguiente:

- **Obras hidro-sanitarias:** La definición de estas obras derivó del análisis de solicitudes vecinales, vida útil de las tuberías, reportes de fugas, inundaciones, socavones y registros del SUAC, identificándose los puntos con mayor necesidad de intervención. Con ello, se buscó atender deficiencias de infraestructura que generan afectaciones recurrentes a la población y fortalecer la operación de los servicios de agua y drenaje. Asimismo, las acciones se orientaron a prevenir mayores deterioros y reducir la necesidad de intervenciones correctivas posteriores.
- **Infraestructura educativa:** Para la atención de planteles de Educación Básica se valoraron las necesidades de infraestructura existentes en los niveles preescolar, primaria y secundaria, así como las solicitudes recibidas, seleccionando planteles que requieran una intervención relevante. La distribución consideró los tres niveles educativos, procurando que el recurso incidiera directamente en espacios utilizados por niñas, niños y adolescentes. De esta manera, las acciones se enfocaron en atender necesidades concretas de infraestructura y mejorar las condiciones físicas de los planteles beneficiados.
- **Obras de Re encarpetamiento:** La programación se determinó con base en el estado físico de la carpeta asfáltica, las solicitudes de los vecinos y las condiciones de las redes de agua potable y drenaje, con el propósito de intervenir vialidades cuya infraestructura subterránea no requiriera trabajos previos. Las acciones se concentraron en colonias con mayores necesidades de atención, buscando mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial. Este criterio permitió además evitar intervenciones superficiales en vialidades que posteriormente pudieran requerir trabajos sobre las redes existentes, favoreciendo un uso más eficiente del recurso.

Agua potable: El 20% será destinado a obras enfocadas en la captación, conducción, control, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua.

Lo anterior, con la **finalidad de disminuir las brechas de desigualdad en el acceso al agua**, mismas que se realizarán en las siguientes colonias:

- Culhuacán CTM Sección VII
- Culhuacán CTM Sección VIII
- Ajusco
- Huayamilpas

Drenaje : El 10% será destinado a obras que captan y conducen el agua superficial (pluvial) o subterránea (sanitario) a través de tubos que la descargan a una red de alcantarillado, **con el objetivo de prevenir o disminuir afectaciones ambientales y en la salud de las personas**, el cual se realizará en las siguientes colonias:

- Pueblo de la Candelaria
- Pedregal de Santo Domingo
- Hacienda de Coyoacán
- Emiliano Zapata
- Unidad Habitacional Alianza Revolucionaria

Infraestructura básica del sector educativo: El 13% será para espacios educativos públicos destinados a brindar acceso a la educación, con el **objetivo de contribuir a la disminución del rezago en infraestructura del sector**, los planteles a intervenir serán los siguientes:

- Preescolar Rosa Agazzi
- Escuela Primaria Guillermo Sherwell

Urbanización (Carpeta Asfáltica): El 54% será destinado a obras que modifican y mejoran los espacios públicos, con el objetivo de contribuir al desarrollo social y económico, se intervendrán las siguientes colonias:

- Pedregal de Santo Domingo
- Ajusco

Gastos Indirectos: De conformidad con el numeral 2.2 de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinará el 3% de los recursos del FAIS para gastos indirectos, los cuales serán aplicados a las acciones de evaluación, seguimiento y supervisión de las obras financiadas con recursos del Fondo.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS

Consulta toda la información del FAIS en el sitio
oficial:

<https://www.gob.mx/bienestar/fais>